

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de Agosto de 2002.

VISTO:

La nota de solicitud de licencia con goce de haberes del Licenciado Horacio ORTELLI en sus cargos docentes y de gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor solicita la misma para la realización de estudios de posgrado en España;

Que es política de esta Facultad, propiciar la formación de los recursos humanos de la casa;

Que el docente formalizó su pedido conforme las normas en vigencia;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 1 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Licenciado Horacio ORTELLI en las cátedras Servicios Turísticos Agencias de Viajes (Adjunto dedicación S) y Administración de Empresas Turísticas (Adjunto dedicación compartida) de la Carrera de Turismo de la Sede Ushuaia.

Art. 2°) Otorgar licencia en el cargo de gestión de Delegado Académico de la Sede Ushuaia que el Lic. ORTELLI desempeña con asignación de funciones AH.

Art. 3°) Otorgar licencia en los cargos docentes de las cátedras Servicios Turísticos Agencias de Viajes (Adjunto con asignación de funciones dedicación AH) y Administración de Empresas Turísticas (Adjunto con asignación de funciones dedicación AH) de la Carrera de Turismo de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 4°) Las licencias otorgadas serán efectivas durante el período que abarca desde el 1° de Octubre del 2002 al mes de Mayo del 2003.-

Art. 5°) Comuniquese, registrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 247/02

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades y Clancias Sociales Y LIC. LYORMA ISAPEL FUENTES

D = G A N A

SE HUMSHIGHTES Y CS. SOCIALES